

# Expo joyería en vidrio

## BASES

El Comité Organizador convoca a participar en la exposición **de Joyería en Vidrio** que se llevará a cabo del 23 de agosto al 21 de septiembre, en el Centro Cultural “**El Rule**”, en el marco de la *SEGUNDA BIENAL IBEROAMERICANA DE ARTE EN VIDRIO* – Ciudad de México, México–

### Artículo 1º— PARTICIPANTES

Podrán participar artistas, estudiantes y artesanos en forma individual o colectiva, profesionales, graduados o autodidactas, de todas las nacionalidades, con una edad mínima de 18 años cumplidos al momento de la apertura de la convocatoria.

### Artículo 2º— JURADO CALIFICADOR

El Jurado estará compuesto por cinco miembros expertos en arte, diseño y cultura designados, por el Comité Organizador de esta Bienal. El Jurado será anónimo hasta la entrega de reconocimientos .

El **jurado designara las piezas participantes** en torno a la curaduría de la exposición.

### Artículo 3ºA— TEMÁTICA

Las piezas presentadas deberán ser piezas de joyería y/o accesorios cuya motivo se base en la temática principal de la Bienal: **“Orígenes”** .

#### **Artículo 4°— TÉCNICA**

Las piezas presentadas deberán estar elaboradas por el artista o el colectivo, ya sea en su totalidad o en su mayoría (70% de sus dimensiones, como mínimo) en vidrio. Los trabajos a ser admitidos se limitarán a aquellos en los que el vidrio juega un papel principal.

#### **Artículo 5°— COSTO DE INSCRIPCIÓN**

La participación en esta actividad no tiene costo de inscripción.

#### **Artículo 6°— CARACTERÍSTICAS**

Las piezas seleccionadas formarán parte de la exposición, por lo que deberán ser joyería y/ o accesorios.

#### **Artículo 7°— REQUISITOS DE LA OBRA**

Serán elegibles solamente piezas creadas desde enero del 2022 al cierre de la convocatoria: 30 de junio 2024.

No se aceptarán trabajos que hayan participado y/o sido aceptados en otras convocatorias.

Se admitirán como máximo CINCO PIEZAS por autor o colectivo.

Las piezas deben llegar con todos los aditamentos necesarios y listas para su montaje. De ser necesario, se podrá solicitar un video o texto explicativo para mejorar la comprensión de la forma en que debe colocarse .

Si la pieza llega al Museo desastillada, quebrada o con algún daño en general, **no será admitida y el autor deberá retirarla o encargarse de su regreso**; de no hacerlo dentro del límite de siete días desde el aviso, el Comité Organizador no se hará responsable de la pieza.

En ninguna circunstancia una obra puede incluir animales, plantas, fuego o materiales peligrosos.

#### **Artículo 8° — DE LA EXPOSICIÓN**

La sede de este evento será el Centro Cultural El Rule, ubicado en el Centro histórico de la Ciudad de México.

Los autores de las obras seleccionadas se comprometen a ceder sin cargo los derechos de reproducción gráfica, sonora y visual de sus obras, en todo lo concerniente a la difusión y promoción de la Bienal, en todas las instancias de exhibición, los medios y soportes que el Comité Organizador considere pertinente para tal fin.

#### **ENVÍO**

El artista o los artistas serán responsables de enviar las obras a la dirección que se les indicará al ser seleccionados, para que lleguen a la Ciudad de México a más tardar el día 20 de julio de 2024. Debiendo cubrir por su cuenta todos los gastos de envío e impuestos que puedan generarse.

#### **Categorías**

- joyería
- bisutería
- ornamentos

El participante deberá aclarar en su inscripción a que categoría aplica. El Comité Organizador junto con el Jurado se reserva el derecho de cambiar el nivel de la pieza si lo considera pertinente.

#### **Artículo 9°— PRESENTACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE FORMATO DIGITAL**

La inscripción para participar en la exposición deberá realizarse mediante el llenado del formulario que se encontrará en la página web de BIAVI, a partir del día 8 de marzo y hasta el cierre de la convocatoria.  
<https://arteenvidrioiberoamerica.com>

Las propuestas se recibirán desde la fecha de apertura de la convocatoria, 8 de marzo del 2024 y hasta al 30 de junio de 2024, a las 23:59 horas (hora de Ciudad de México).

Bajo ningún caso se harán excepciones en inscripciones pasada la fecha y hora de recepción.

#### **Artículo 10°— DE LA SELECCIÓN**

El Jurado realizará la selección de aquellas obras que considere aptas a ser exhibidas como parte de la exposición, con base en la información suministrada, el 30 de junio del 2024.

El Comité Organizador anunciará públicamente, por medio de sus redes sociales, la lista de obras seleccionadas y personalmente mediante un correo.

Las obras seleccionadas por el Jurado deberán estar en la Ciudad de México, en la dirección que se les indique, a más tardar el día 20 de julio de 2024.

#### **Artículo 11° — PREMIACIÓN**

El Jurado seleccionará entre las obras admitidas para la exposición, el **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR por cada categoría**, y se le otorgará un certificado a cada uno de los premiados.

#### **Artículo 12°— DE LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS**

No se asumirán los seguros durante el transporte de estas, ni antes ni después de la exposición.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Organizador y la Fundación Centroamericana para el Desarrollo e Investigación del Arte en Vidrio **FUNCDEVI** no asumirán otras responsabilidades que no sean las indicadas en estas bases, tampoco daños en general, causados por eventos fortuitos, naturales, climatológico, en el embalaje, en el desembalaje y en el transporte de las obras, en el montaje o desmontaje de la muestra.

#### **Artículo 13° —DEVOLUCIÓN DE OBRAS**

El Comité Organizador se encargará de embalar las obras como fueron recibidas y se pondrá de acuerdo con los artistas para su devolución. El costo de envío para la devolución de obras corre por cuenta del artista.

El Comité Organizador declarará en abandono las obras que no sean retiradas dos días después de finalizada la exposición, sin derecho a cualquier reclamo por parte del autor, incluso posteriormente, incluido el derecho de utilizar las obras abandonadas. El derecho de autoría de la obra lo conservará el o la artista.

**Artículo 14°— CONSIDERACIONES ADICIONALES**

Los participantes en esta Bienal deben contar con la obra propuesta física, así como los derechos de autor de la misma.

Las obras no pueden infringir derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor de terceros.

El solicitante debe obtener permiso del autor(es) de la propiedad intelectual para utilizar un logotipo, símbolo, obra de arte, película, fotografía, video, programa, música u otro, en la obra en cuestión antes de la presentación. Si un tercero reclama la infracción de derecho y/o una indemnización, estos serán responsabilidad exclusiva del expositor.

El Comité Organizador de esta Bienal NO asumirá ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los participantes haga un uso indebido de derechos de autor.

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador de esta Bienal solo a través del correo electrónico: [arte.en.vidrio.iberoamerica@gmail.com](mailto:arte.en.vidrio.iberoamerica@gmail.com)  
 No se responderán consultas por ningún otro medio.

**Artículo 15°— DE LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA BIENAL**

La participación en esta Bienal implica la aceptación de los términos de esta convocatoria.

**Contacto:**

[arteenvidrioiberoamerica@gmail.com](mailto:arteenvidrioiberoamerica@gmail.com)

[glassfashionshowmexico@gmail.com](mailto:glassfashionshowmexico@gmail.com)

**Ruth M. Moreno G.**

Presidente

Fundación Centroamericana

para el Desarrollo e Investigación del Arte en Vidrio

**FUNCDEVI**

**Débora Gurman Stilman**

Vicepresidente

Fundación Centroamericana

para el Desarrollo e Investigación del Arte en Vidrio

**FUNCDEVI**